DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR 05

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

DEBE A:
MILENA PATRICIA SANCHEZ HERNANDEZ
C.C. 1.129.539.006 LA SUMA DE:
$ 3.000.000
TRES MILLONES DE PESOS M/L

POR CONCEPTO DE: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A GESTION EN LA OFICINA CULTURA CUIDADANA PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO Y RESPETO DEL CAPITAL CULTURAL, IDENTIDAD HABITOS Y TRADICIONES DEABLES EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA" mediante Contrato No.CD-612026-5875.

Correspondiente a un quinto pago del 29 de mayo de 2026 al 28 de junio 2026.

Favor consignar en la cuenta de 664882193

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

Cordialmente,



Ml ENA PATRICIA SANCHEZ HERNANDEZ
c.c. 1.129.539.006